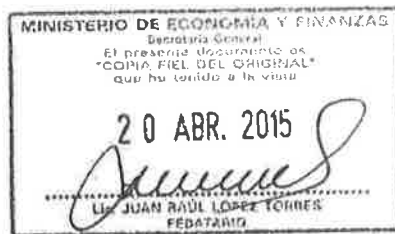


06 P y P



Resolución Ministerial

No. 149-2015-EF/41

Lima, 20 de abril de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 406-2014-EF/41, se aprueban los instrumentos iniciales de gestión denominados Mapa de Procesos 0, Mapa de Procesos 1 y Matriz de Articulación con los Procesos Nivel 2 del Ministerio de Economía y Finanzanzas como herramientas que permitan el desarrollo de acciones previas destinadas a encaminar la gestión de procesos que dispone la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, que incluyen al Proceso de Soporte "S.12. Gestión de la Administración del Fondo - FONAVI";

Que, el artículo 4 de la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, conforma una Comisión Ad Hoc que efectuará todos los procedimientos y procesos que sean necesarios para cumplir con lo establecido en la citada Ley;

Que, en consecuencia, en el marco de la referida Ley y su Reglamento, corresponde excluir el citado Proceso de Soporte de los instrumentos iniciales de gestión denominados Mapa de Procesos 0, Mapa de Procesos 1 y Matriz de Articulación con los Procesos Nivel 2 del Ministerio de Economía y Finanzanzas, aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 406-2014-EF/41;

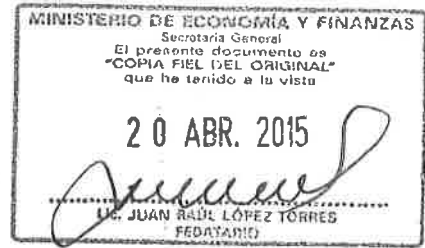
Que, las Direcciones Generales de Endeudamiento y Tesoro Público, Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal y Presupuesto Público han solicitado modificar o crear, según corresponda, los Procesos de Nivel 0, de Nivel 1 y de Nivel 2;

Que en ese sentido, resulta necesario modificar la Resolución Ministerial N° 406-2014-EF/41, que aprobó los instrumentos iniciales de gestión denominados Mapa de Procesos 0, Mapa de Procesos 1 y Matriz de Articulación con los Procesos Nivel 2 del Ministerio de Economía y Finanzanzas; y

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzanzas aprobado por Decreto Supremo N° 117-2014-EF;

075890

068714



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Excluir el Proceso de Soporte "S.12. Gestión de la Administración del Fondo - FONAVI" de los instrumentos iniciales de gestión denominados Mapa de Procesos 0, Mapa de Procesos 1 y Matriz de Articulación con los Procesos Nivel 2 del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 406-2014-EF/41



Artículo 2.- Modificar el Mapa de Procesos 0, Mapa de Procesos 1 y Matriz de Articulación con los Procesos Nivel 2 del Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad al anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe), en el Intranet del Ministerio de Economía y Finanzas y disponer su difusión a todo el personal de este Ministerio mediante correo electrónico.

Regístrese y comuníquese.



ALONSO SEGURA VASI
Ministro de Economía y Finanzas

Mapa de Procesos de Nivel 0

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Secretaría General
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 que ha tenido a tu vista
20 ABR. 2015
 LUJUAN PAUL LÓPEZ PARRÉS
 FEDATARIO

PROCESOS ESTRATÉGICOS

E.01. Dirección y Supervisión de la Política de Gestión Institucional.

E.02. Coordinación y Tramitación de proyectos normativos, pedidos de información y reuniones intersectoriales.

Grupos de interés

- Ciudadanos
- Gobierno
- Entidades Nacionales
- Entidades Internacionales

Expectativas

PROCESOS MISIONALES

- M.01. Gestión de la Política Macroeconómica.
- M.05. Gestión de la Inversión Pública.
- M.09. Gestión del Endeudamiento y Administración de Fondos Públicos.

- M.02. Gestión de análisis y formulación de políticas de descentralización fiscal y finanzas subnacionales.
- M.06. Gestión de la Política Económica en materia internacional, competencia y productividad.
- M.10. Coordinación de Préstamos Sectoriales y Gestión de Proyectos.

M.13. Gestión para la Cuenta General de la República y de las Estadísticas de las Finanzas Públicas.

- M.03. Gestión de la Política Tributaria e Ingresos Públicos No Tributarios.
- M.07. Gestión para el Desarrollo de los Mercados Financieros y Previsional Privado.
- M.11. Gestión del Presupuesto Público.

- M.04. Convenios y Tratados Internacionales en materia tributaria.
- M.08. Gestión de la Promoción a la Inversión Privada.
- M.12. Gestión de Recursos Públicos.

Grupos de interés

- Ciudadanos
- Gobierno
- Entidades Nacionales
- Entidades Internacionales

Satisfacción

PROCESOS DE SOPORTE

- S.01. Gestión de Asesoría Jurídica.
- S.05. Gestión de Abastecimiento.
- S.09. Gestión de la Ejecución Contractual.
- S.14. Gestión del Tribunal Fiscal.

- S.02. Gestión de la Imagen Institucional.
- S.06. Administración y Coordinación de Proyectos de Inversión.
- S.10. Gestión de Recursos Humanos.
- S.15. Gestión de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero.

- S.03. Gestión de los Servicios al Usuario.
- S.07. Gestión de Almacén.
- S.11. Gestión Administrativa de Finanzas.
- S.16. Gestión del Consejo Nacional de la Competitividad.

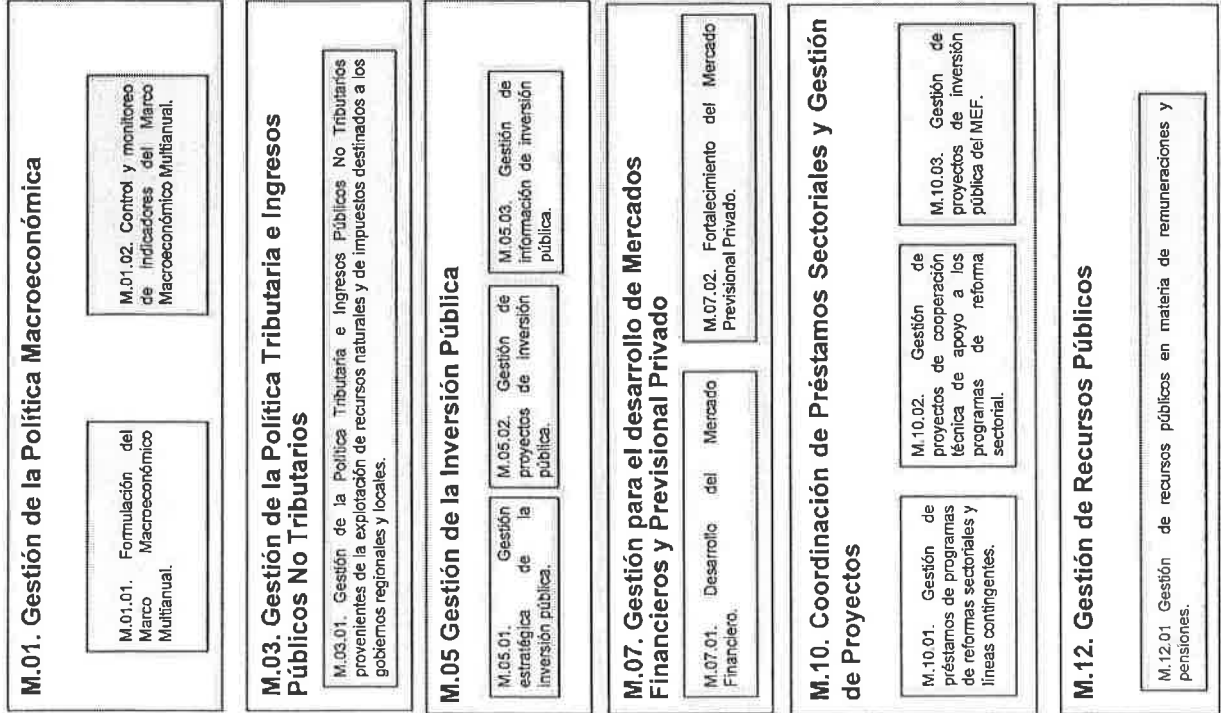
- S.04. Gestión de Seguridad y Defensa Nacional.
- S.08. Gestión de Control Patrimonial.
- S.13. Gestión de Tecnologías de la Información.
- S.17. Gestión de la Procuraduría Pública.

S.18. Gestión del Control Gubernamental.

Mapa de Procesos de Nivel 1 - Misionales

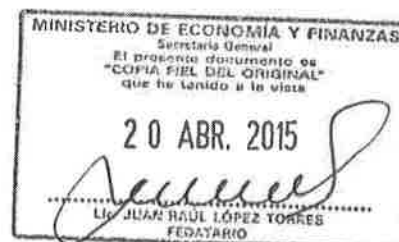
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Secretaría General
 El presente documento es
 "COPIA DEL ORIGINAL"
 que ha sufrido a lo largo
 del tiempo modificaciones.
 20 ABR. 2015

 JUAN JOSÉ LÓPEZ TORRES
 EDICIÓN



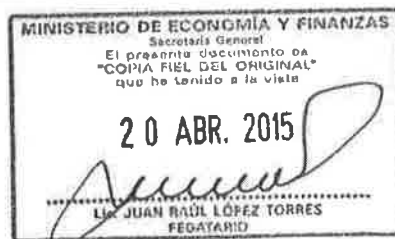
MATRIZ DE ARTICULACIÓN CON LOS PROCESOS DE NIVEL 2 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PROCESO DE NIVEL 0	PROCESO DE NIVEL 1	PROCESO DE NIVEL 2		
PROCESOS MISIONALES				
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA				
DGPMPDF - Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal				
M.01. Gestión de la Política Macroeconómica.	M.01.01 Formulación del Marco Macroeconómico Multianual.	M.01.01.01 Elaboración de proyecciones macroeconómicas y fiscales.		
		M.01.01.02 Análisis e investigación de temas macroeconómicos y fiscales relevantes para el Marco Macroeconómico Multianual.		
		M.01.01.03 Revisión, aprobación, edición y publicación del Marco Macroeconómico Multianual.		
	M.01.02 Control y monitoreo de indicadores del Marco Macroeconómico Multianual.	M.01.02.01 Seguimiento y evaluación de las variables macroeconómicas.	M.01.02.02 Seguimiento y evaluación de los ingresos, gastos y financiamiento del Gobierno General y las operaciones del Sector Público no Financiero.	
M.01.02.03 Actualización de las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual.				
M.01.02.04 Ajustes en la política económica y fiscal ante cambios imprevistos en la situación económica nacional e internacional.				
M.02.01.01 Formulación y propuesta de lineamientos, normas, directivas e instrumentos de política en materia de descentralización fiscal en el ámbito de su competencia.				
M.02. Gestión de análisis y formulación de políticas de descentralización fiscal y finanzas subnacionales.	M.02.01 Análisis y formulación de políticas de descentralización fiscal.	M.02.01.02 Emisión de opinión técnica sobre los proyectos normativos en materia de descentralización fiscal.		
		M.02.01.03 Elaboración, aprobación y difusión de investigaciones aplicadas y estudios analíticos en materia de descentralización fiscal.		
		M.02.02.01: Cálculo de las Reglas Fiscales aplicables para los gobiernos regionales y locales.		
	M.02.02 Seguimiento y evaluación de finanzas públicas subnacionales.	M.02.02.02 Elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas de los gobiernos regionales y locales.	M.02.02.03. Elaboración y difusión de reportes de las finanzas públicas de gobiernos regionales y locales.	
			M.02.03.01. Elaboración y aplicación de materiales de asistencia técnica para la elaboración del Informe Multianual de Gestión Fiscal - IMGF.	M.02.03.02. Formulación, aprobación, ejecución y evaluación del plan de asistencia técnica para los gobiernos regionales y locales, para la elaboración del Informe Multianual de Gestión Fiscal - IMGF.
				M.02.03.03. Recepción, análisis y publicación del Informe Multianual de Gestión Fiscal - IMGF remitidos por los gobiernos regionales y gobiernos locales.
	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA			
	DGETP - Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público			
	M.09. Gestión del Endeudamiento y Administración de Fondos públicos.	M.09.01. Gestión de la estrategia financiera.	M.09.01.01 Análisis de factores de riesgo y valoración de la deuda neta.	
			M.09.01.02 Formulación y seguimiento de la estrategia de activos y pasivos.	
M.09.01.03 Análisis y seguimiento de mercados financieros.				
M.09.01.04 Gestión de la estrategia de comunicación y la difusión de estadísticas e información relevante para los inversionistas.				
M.09.01.05 Investigación prospectiva e implementación de mejores prácticas de gestión de activos y pasivos.				
M.09.01.06 Evaluación de metodologías para la gestión de activos y pasivos.				
M.09.01.07 Valorización y evaluación del registro de activos y pasivos.				
M.09.01.08 Coordinación y seguimiento de las evaluaciones de las agencias de riesgo e inversionistas.				



MATRIZ DE ARTICULACIÓN CON LOS PROCESOS DE NIVEL 2 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PROCESO DE NIVEL 0 PROCESOS MISIONALES	PROCESO DE NIVEL 1	PROCESO DE NIVEL 2
M.09. Gestión del Endeudamiento y Administración de Fondos públicos.	M.09.02. Gestión del endeudamiento.	M.09.02.01 Emisión de bonos en el mercado de capitales.
		M.09.02.02 Otorgamiento de garantías financieras.
		M.09.02.03 Concertación de créditos con organismos multilaterales y agencias oficiales.
		M.09.02.04 Autorización y seguimiento de los desembolsos a las unidades ejecutoras que financian proyectos con endeudamiento.
		M.09.02.05 Seguimiento de la cartera de operaciones de endeudamiento.
		M.09.02.06 Contratación de operaciones de cobertura de riesgos no estructurados.
		M.09.02.07 Contratación de operaciones de administración de deuda para retirar del mercado los bonos existentes y modificar las condiciones de la deuda pública.
		M.09.02.08 Elaboración del anteproyecto de la Ley Anual de Endeudamiento del Sector Público.
		M.09.02.09 Gestionar operaciones de administración de deuda no referidas al mercado.
	M.09.03. Gestión de tesorería.	M.09.03.01 Centralización de ingresos y operaciones de fondos públicos.
		M.09.03.02 Autorización de operaciones de pagaduría, apertura y cierre de cuentas bancarias.
		M.09.03.03 Pago del servicio de la deuda pública.
		M.09.03.04 Programación financiera de caja del Tesoro Público.
		M.09.03.05 Elaboración del presupuesto de caja del Tesoro Público.
		M.09.03.06 Rentabilización de los recursos administrados por el tesoro público y lineamientos de gestión de fondos de las entidades públicas.
		M.09.03.07 Devolución de fondos a personas naturales, jurídicas y entidades públicas, por ingresos indebidos, error u otros en las cuentas del Tesoro Público.
		M.09.03.08 Emisión, entrega y uso de documentos valorados solicitados por las entidades públicas para el pago de tributos, fraccionamiento o canje del documento cancelatorio del Tesoro Público.
		M.09.03.09 Gestión del financiamiento otorgado a las entidades del sector público.
		M.09.03.10 Realizar operaciones financieras para el manejo eficiente de Tesorería.
	M.09.04. Gestión de riesgos.	M.09.04.01 Identificación y análisis de riesgos financieros y formulación de recomendaciones para su gestión.
		M.09.04.02 Elaboración y seguimiento de la estrategia de cobertura financiera del riesgo de desastres.
		M.09.04.03 Seguimiento y registro del stock de los compromisos firmes y contingentes netos de ingresos derivados de contratos de APP's.
		M.09.04.04 Identificación, análisis, tratamiento y monitoreo de los riesgos operativos del Ministerio de Economía y Finanzas.
		M.09.04.05 Elaboración de la base de incidencias de riesgos operativos del Ministerio de Economía y Finanzas, análisis, evaluación y seguimiento de incidencias y propuestas de medidas de mitigación.
M.09.04.06 Elaboración y mantenimiento del Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de Economía y Finanzas.		



MATRIZ DE ARTICULACIÓN CON LOS PROCESOS DE NIVEL 2 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PROCESO DE NIVEL 0	PROCESO DE NIVEL 1	PROCESO DE NIVEL 2
PROCESOS MISIONALES		
M.10. Coordinación de Préstamos Sectoriales y Gestión de Proyectos.	M.10.01. Gestión de préstamos de programas de reformas sectoriales y líneas contingentes.	M.10.01.01 Elaboración y seguimiento de las matrices de compromiso y evaluación del programa de reforma sectorial y líneas contingentes.
	M.10.02. Gestión de proyectos de cooperación técnica de apoyo a los programas de reforma sectorial.	M.10.02.01 Diseño y preparación de los proyectos de cooperación técnica en coordinación con los sectores.
		M.10.02.02 Ejecución y seguimiento de proyectos de cooperación técnica.
	M.10.03. Gestión de proyectos de inversión pública.	M.10.03.01 Elaboración de los instrumentos de gestión y mecanismos para operativizar los proyectos de inversión pública en coordinación con los órganos del Ministerio de Economía y Finanzas.
		M.10.03.02 Ejecución y seguimiento de proyectos de inversión pública.
	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA	
DGPP - Dirección General de Presupuesto Público		
M.11. Gestión del Presupuesto Público.	M.11.01 Programación del presupuesto público.	M.11.01.01 Diseño de programas presupuestales.
		M.11.01.02 Definición de la estructura funcional programática.
		M.11.01.03 Programación del presupuesto multianual del gasto público.
		M.11.01.04 Determinación de la asignación presupuestaria a las entidades del sector público.
	M.11.02 Formulación del presupuesto público.	M.11.02.01 Revisión del presupuesto formulado por las entidades.
		M.11.02.02 Compatibilización del consolidado del presupuesto formulado por las entidades.
		M.11.02.03 Elaboración de la propuesta de Anteproyecto de la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público.
		M.11.02.04 Elaboración de la propuesta del Anteproyecto de la Ley del Presupuesto del Sector Público.
	M.11.03 Aprobación del presupuesto público.	M.11.03.02 Aprobación del presupuesto público.
		M.11.03.03 Actualización de la programación multianual.
	M.11.04 Ejecución del presupuesto público.	M.11.04.01 Elaboración de la programación de compromisos anual (PCA).
		M.11.04.02 Seguimiento de la ejecución presupuestaria.
		M.11.04.03 Elaboración de proyecciones presupuestales.
		M.11.04.04 Evaluación de requerimientos y elaboración de propuestas de transferencias de partidas, transferencias financieras, créditos suplementarios y otras modificaciones presupuestarias.
		M.11.04.05 Implementación de incentivos para la mejora de la gestión de las Entidades Públicas.
		M.11.04.06 Opiniones técnicas sobre aspectos relacionados a materia presupuestaria.
	M.11.05 Evaluación del presupuesto público.	M.11.05.01 Evaluación en términos financieros y en períodos trimestrales.
		M.11.05.02 Evaluación global de la Gestión Presupuestaria.
		M.11.05.03 Evaluaciones de las intervenciones públicas en el marco del presupuesto por resultados.
	M.11.06 Cálculo, aprobación y publicación de los índices de distribución de fondos, canon, regalías y certificados de inversión pública a gobiernos regionales y locales.	M.11.06.01 Cálculo, aprobación y publicación de los índices de distribución de los fondos: FONCOMUN, FOCAM, FONCOR y Participación en Renta de Aduanas - PRA.
		M.11.06.02 Cálculo, aprobación y publicación de los índices de distribución de los recursos del canon.
		M.11.06.03 Cálculo, aprobación y publicación de los índices de distribución de los recursos provenientes de las regalías.
		M.11.06.04 Cálculo y publicación de los límites de emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público.

